

Turismo, Cultura y Deportes

29 de junio del 2016 - 11:50

Desayuno informativo de Turismo Activo

El Gobierno de Canarias primará la seguridad en la regulación del Turismo Activo

El futuro Decreto contemplará la obligatoriedad de la empresa de contratar un seguro de responsabilidad civil de 600.000 euros, además de un seguro de rescate, así como hacer un seguimiento de las alertas meteorológicas

El Gobierno de Canarias primará la seguridad en la regulación del Turismo Activo. De esta forma, el futuro Decreto de Turismo Activo de Canarias incorporará la obligatoriedad de un seguro de responsabilidad civil para las empresas del sector de 600.000 euros, según anunció la directora general de Ordenación y Promoción Turística del Gobierno de Canarias, Candelaria Umpiérrez en el desayuno coloquio organizado por Activa Canarias previo al seminario Turismo Activo-Turismo Seguro



Umpiérrez expuso el trabajo realizado, isla por isla, desde el Gobierno de Canarias para poner en común el borrador del Decreto de Turismo Activo que prepara su Departamento y, agradeció la enorme participación de Ayuntamientos, Cabildos y asociaciones de Turismo Activo, "cuyas aportaciones han sido muy enriquecedoras, además de constatar que el trabajo previo realizado por la Administración ha sido muy bien acogido por todos".

En concreto, la directora general de Ordenación y Promoción Turística adelantó que las actividades de turismo activo deben estar vinculadas al deporte de acción y aventura "que lleve inherente el factor de riesgo", por lo que las empresas deberán tener, además del seguro de responsabilidad civil, cuya cuantía se ha fijado a nivel nacional, un seguro de accidente o rescate.

Candelaria Umpiérrez se refirió a la incorporación al Decreto de la obligatoriedad por parte de las empresas de tener en cuenta las alertas meteorológicas para la realización de su actividad, "ya sean alertas municipales, insulares o de la Dirección de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias", explicó.

El Proyecto de Decreto de Turismo Activo establece los requisitos que deben cumplir las empresas físicas o jurídicas, las condiciones de las instalaciones, el equipamiento y el material. De igual forma, especifica los derechos y obligaciones de las empresas y los usuarios turísticos, así como la garantía, mediante la adecuada formación y cualificación personal, de la calidad de los servicios. "Además contendrá un censo de empresas y actividades y tiene como objetivo final fomentar la difusión de los valores naturales y culturales de Canarias", explicó la directora general de Ordenación y Promoción Turística.

Por último anunció que una vez pasado el periodo estival el borrador de Decreto de Turismo Activo se someterá a audiencia pública para proseguir con el trámite formal hasta su aprobación.